

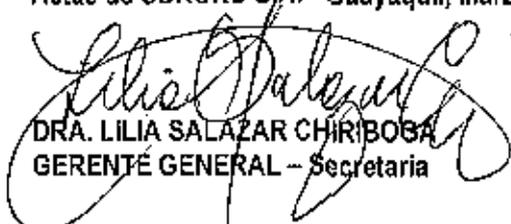
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SURUKU S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL
DOS MIL QUINCE.**-----

En Daule, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas dos minutos, el inmueble ubicado en la Urbanización LA GRAN VITTORIA, manzana 12, Solar # 1, kilómetro 14.6 vía Daule-La Aurora, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **SURUKU S.A.** a saber: **ING .CARLOS ROMO-LEROUX MORALES**, por sus propios y personales derechos, como propietario de un mil novecientas (1.900) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos e **ING. CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cien acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; - Preside la sesión su Titular, Ing. Carlos Romo-Leroux Morales y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos (US\$2,000.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes de la Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes de la Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.**- Por Secretaría se da lectura a los informes de la Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día

que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- En razón que la compañía se encuentra en etapa pre operativa no existe utilidad o pérdida sobre la cual los accionistas deban resolver.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas por unanimidad eligen como Comisario Principal de la compañía a la CPA Grace Magali Pazmiño Zamora, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General le curse el correspondiente nombramiento.- Así como ratifican el informe que sobre los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014, ha presentado.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.-

f) ING. CARLOS ROMO-LEROUX MORALES- accionista.- f) ING. CECILIA ICAZA ESTRADA- accionista.- p. SURUKU S.A. f) Ing. Carlos Romo-Leroux Morales- Presidente - f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga – Gerente General- Secretaria

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de SURUKU S.A.- Guayaquil, Marzo 25 del 2015


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL – Secretaria